PROYECTO DE ACUERDO QUE SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEÑOR SEBASTIÁN PIÑERA ECHEÑIQUE, LA INCLUSIÓN DE LA OBESIDAD MÓRBIDA, LA CIRUGÍA BARIÁTRICA Y LA ABDOMINOPLASTÍA DENTRO DEL PLAN DE ACCESO UNIVERSAL A GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (AUGE)

Considerando:

1- Que la "guatita de delantal", es una condición clínica que se origina a partir del corte de ligamentos y fatiga de la piel y el músculo, que resulta en una masa de piel y grasa sobresaliente acumulada bajo el abdomen, que puede llegar incluso hasta las rodillas, generando **serios problemas funcionales**.

2- Que dicha condición se produce a partir de una baja de peso en el **período de posparto** o en el proceso de recuperación de la condición de **obesidad**, así como por consecuencia indirecta de una **cirugía bariátrica**, o bien de una **cesárea**.

3- Que dicha entidad clínica, si bien se sustenta en un proceso de deterioro físico se presenta **asociada a síntomas de carácter depresivo, afectando la autoestima y el ánimo de las personas**, toda vez que la situación de desmedro estético repercute en la esfera relacional de las personas.

4- Que por lo anterior, las consecuencias en la vida de estas personas va desde los expuestos daños psicológicos relacionados con el **maltrato** y la **discriminación**, a la **ruptura de parejas** y **familias,** hasta **patologías dermatológicas como hongos y dermatitis crónica.**

5- Que la solución a la "guatita de delantal" radica fundamentalmente en un procedimiento quirúrgico de **abdominoplastía**, mediante el cual se remueve el exceso de piel y el exceso de grasa abdominal, resultando ser una intervención segura y de resultados positivos.

6- Que actualmente, según el catastro realizado por el movimiento Ley Guatita de Delantal, existen al menos 256 **mil afectadas de más de 30 años**.

7- Que el informe "Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de América Latina 2016", realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Organización Panamericana de la Salud (OPS), sindica a **Chile como el país con más sobrepeso en América Latina, con un 63% de su población con sobrepeso y obesidad.**

8- Que la obesidad está asociada a los siguientes problemas de salud físicos y emocionales: enfermedades del corazón, hipertensión arterial, problemas en las articulaciones, artrosis, enfermedades respiratorias, cálculos en la vesícula, várices, hernia hiatal, baja autoestima, intento de suicidio, cáncer, diabetes, alteraciones endocrinas, hígado graso, apnea del sueño, bajo rendimiento laboral y escolar.

9- Que hay ocasiones en las que la solución más viable para la obesidad es la cirugía bariátrica, sobre todo en situaciones de comorbilidad

10- Que tanto el embarazo, entendido como un proceso normal de la mujer, como el proceso de recuperación de la obesidad, ya sea a partir de dieta y actividad física, así como de intervenciones quirúrgicas bariátricas, pueden originar la "guatita de delantal".

11- Que en el seno del Congreso Nacional se han impulsado diversas iniciativas que promueven el acceso al Plan de Acceso Universal a Garantías Explícitas en Salud (AUGE) del tratamiento de esta condición clínica. Así, la Cámara de Diputados a aprobado tres proyectos de resolución en esta dirección, ya sea incluyendo a la abdominoplastia (N°542, de 3 de marzo de 2016 y N°960, de 19 de agosto de 2017) o la obesidad (N°545, de 3 de marzo de 2016) dentro del sistema.

Por su parte, el Senado de la República mediante Oficios N°85-S y 86-S, de 11 de julio de 2017, emitidos por la Comisión de Salud, oficiaron a S.E. la ex Presidenta de la República para que incluyera en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018 la abdominoplastia como parte integrante y final del tratamiento de la obesidad mórbida y de otras patologías y situaciones derivadas del embarazo que generan una pared abdominal fláccida o “en delantal”.

12- Que en virtud de los antecedentes presentados, es imperioso que el Estado pueda responder de manera eficiente en lo que respecta a tratamientos y procedimientos en casos de obesidad y “estómago de delantal”, sobre todo y en virtud del **artículo 19 número 9 de la constitución** de la república que establece el derecho a la protección de la salud: ***“El Estado protege el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación del individuo”.***

El Senado de la República acuerda:

Solicitar al Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echeñique, la inclusión de la obesidad mórbida, la cirugía bariátrica y la abdominoplastía dentro del Plan de Acceso Universal a Garantías Explícitas en Salud (AUGE), como tratamiento integral de la “guatita de delantal” y sus causas asociadas.